



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 11

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  .  -  No.Compromiso 

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA  Radicado: 2-2021-060750

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y APORTES JURIDICOS PARA VIGILAR LOS PLANES DE ASESORIA Y PROCEDIMIENTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DGRESS, EN LO RELACIONADO CON EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET Y AL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PASIVOCOL), EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA SAÚL JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES

VR CONTRATO MAS ADICIONES  ADIC  .00 COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL			
I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="3,292,864"/>	<input type="text" value="411,600"/>	<input type="text" value="526,900"/>	<input type="text" value="17,200"/>

VALOR PAGADO:  VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:  % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion 1 Fecha: 30/04/2021 Observacion: CESION DEL CONTRATO NO 3.363-2020 DE GHERMAN ALFONSO SOLANO ZEA URQUIZA A JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO SEGUN APROBACIÓN DE PÓLIZA EL 4 DE MAYO DEL 2021

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	11	PERIODO	PAGO ASESORIA MES DE OCTUBRE 2021	8,232,159.00	%			8,232,159.00
			TOTALES	8,232,159.00				

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="27"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="29"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 16 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO  
 CARGO: DIRECTORA  
 CEDULA: 67020057

Firmado digitalmente por: MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO  
 Director Técnico.

Validar documento digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>  
 Firmado digitalmente por: Tsag 7oBo MslA rhIN jWsk J+rd bh0=

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 13

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.363-2020  
Nombre del Contratista: **JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES**  
Periodo informe: 1 de octubre al 31 de octubre del 2021  
Supervisor: María Virginia Jordán Quintero  
Área perteneciente: Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social – DGRESS.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para el seguimiento, soporte jurídico y apoyo de los planes, directrices y procedimientos en la DGRESS, en lo relacionado con el FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” (PASIVOCOL), en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia. Se presenta el desarrollo de actividades del periodo del 1 al 31 de octubre de 2021.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p><b>1.- Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección de las respuestas a los requerimientos o solicitudes que las Entidades Territoriales, personas naturales o jurídicas realicen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto a temas relacionados con el saneamiento y cuantificación del pasivo pensional territorial y su modelo de financiación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dio respuesta al radicado 1-2021-083952 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Buenavista Boyacá. Se dio respuesta mediante oficios 2-2021-051362 y 2-2021-051363.</li> <li>• Se dio respuesta al radicado 1-2021-082704 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-051364.</li> <li>• El día 05 de octubre de 2021 a las 8:40 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams con el equipo de la Dirección y otros funcionarios, Dra. María Virginia Jordan Quintero, Dania Santamaria, Guillermo Herazo, Ciro Contreras, Sandra Janeth Arias, Laura Isabel Melo y Dayana Quiñones para dar instrucciones para el envío de las cartas de cubrimiento del pasivo pensional y excedentes del FONPET. Adicionalmente se nos informa que ya tenemos número de Decreto por lo cual se puede</li> </ul>
---

comenzar.

- El día 06 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se asistió a capacitación para el envío de las cartas de cubrimiento del pasivo pensional y excedentes del FONPET. Ciro Contreras realiza capacitación sobre los pasos para la radicación y el envío de las cartas. Cada funcionario tiene 126 cartas para enviar.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086120 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Candelaria Atlántico. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052604.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086697 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Gigante Huila. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052606.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085280 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Miraflores Boyacá. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052607.
- El día 07 de octubre de 2021, se enviaron y cargaron en el sistema de correspondencia SIED 126 CARTAS DE CUBRIMIENTO DE PASIVO PENSIONAL Y EXCEDENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Se enviaron para aprobación de la Dra. María Virginia Jordán Quintero. Las cartas que me correspondieron fueron las de las siguientes entidades territoriales:

52352 - ILES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52354 - IMÚES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52356 - IPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52378 - LA CRUZ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52381 - LA FLORIDA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52385 - LA LLANADA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52390 - LA TOLA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52399 - LA UNIÓN - DEPARTAMENTO NARIÑO
52405 - LEIVA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52411 - LINARES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52427 - MAGÚÍ (PAYÁN) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52435 - MALLAMA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52473 - MOSQUERA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52480 - NARIÑO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52490 - OLAYA HERRERA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52506 - OSPINA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52520 - FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52540 - POLICARPA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52560 - POTOSÍ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52565 - PROVIDENCIA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52573 - PUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 13

52585 - PUPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52612 - RICAURTE - DEPARTAMENTO NARIÑO
52621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52678 - SAMANIEGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52683 - SANDONÁ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52685 - SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52687 - SAN LORENZO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52693 - SAN PABLO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52694 - SAN PEDRO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52699 - SANTACRUZ (GUACHÁVES) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52720 - SAPUYÉS - DEPARTAMENTO NARIÑO
52786 - TAMINANGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52788 - TANGUA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52835 - TUMACO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52838 - TÚQUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52885 - YACUANQUER - DEPARTAMENTO NARIÑO
54000 - DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER
54001 - SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54003 - ABREGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54051 - ARBOLEDAS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54099 - BOCHALEMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54109 - BUCARASICA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54125 - CÁCOTA DE VELASCO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54128 - CÁCHIRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54172 - CHINÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54174 - CHITAGÁ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54206 - CONVENCION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54223 - CUCUTILLA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54239 - DURANIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54245 - EL CARMEN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54250 - EL TARRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54261 - EL ZULIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54313 - GRAMALOTE - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54344 - HACARÍ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54347 - HERRÁN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54377 - LABATECA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54385 - LA ESPERANZA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

 El emprendimiento es de todos      Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 13

54398 - LA PLAYA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54405 - LOS PATIOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54418 - LOURDES - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54480 - MUTISCUA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54498 - OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54518 - PAMPLONA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54520 - PAMPLONITA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54553 - PUERTO SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54599 - RAGONVALIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54660 - SALAZAR - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54670 - SAN CALIXTO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54673 - SAN CAYETANO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54680 - SANTIAGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54720 - SARDINATA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54743 - SANTO DOMINGO DE SILOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54800 - TEORAMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54810 - TIBÚ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54820 - TOLEDO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54871 - VILLACARO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54874 - VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
63000 - DEPARTAMENTO QUINDÍO
63001 - ARMENIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63111 - BUENAVISTA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63130 - CALARCÁ - DEPARTAMENTO QUINDIO
63190 - CIRCASIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63212 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63272 - FILANDIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63302 - GÉNOVA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63401 - LA TEBAIDA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63470 - MONTENEGRO - DEPARTAMENTO QUINDIO
63548 - PIJAO - DEPARTAMENTO QUINDIO
63594 - QUIMBAYA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63690 - SALENTO - DEPARTAMENTO QUINDIO
66000 - DEPARTAMENTO RISARALDA
66001 - PEREIRA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66045 - APÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66075 - BALBOA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66088 - BELÉN DE UMBRÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 13

66170 - DOSQUEBRADAS - DEPARTAMENTO RISARALDA
66318 - GUÁTICA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66383 - LA CELIA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66400 - LA VIRGINIA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66440 - MARSELLA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66456 - MISTRATÓ - DEPARTAMENTO RISARALDA
66572 - PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO RISARALDA
66594 - QUINCHÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66682 - SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO RISARALDA
66687 - SANTUARIO - DEPARTAMENTO RISARALDA
68000 - DEPARTAMENTO SANTANDER
68001 - BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68013 - AGUADA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68020 - ALBANIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68051 - ARATOCA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68077 - BARBOSA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68079 - BARICHARA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68081 - BARRANCABERMEJA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68092 - BETULIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68101 - BOLÍVAR - DEPARTAMENTO SANTANDER
68121 - CABRERA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68132 - CALIFORNIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68147 - CAPITANEJO - DEPARTAMENTO SANTANDER
68152 - CARCASÍ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68160 - CEPITÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68162 - CERRITO - DEPARTAMENTO SANTANDER
68167 - CHARALÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68169 - CHARTA - DEPARTAMENTO SANTANDER

- El día 11 de octubre de 2021, se radicaron en el sistema de correspondencia SIED 126 CARTAS DE CUBRIMIENTO DE PASIVO PENSIONAL Y EXCEDENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Correspondieron las cartas de los Dptos de Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander. A las cartas le correspondieron los siguientes números de radicación:

52352 - ILES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053163
52354 - IMÚES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053120
52356 - IPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-052356
52378 - LA CRUZ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053182
52381 - LA FLORIDA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053171
52385 - LA LLANADA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053193

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 13

52390 - LA TOLA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053204
52399 - LA UNIÓN - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053199
52405 - LEIVA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053233
52411 - LINARES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053227
52418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053219
52427 - MAGÜÍ (PAYÁN) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053239
52435 - MALLAMA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053253
52473 - MOSQUERA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053262
52480 - NARIÑO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053284
52490 - OLAYA HERRERA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053269
52506 - OSPINA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053292
52520 - FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053316
52540 - POLICARPA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053302
52560 - POTOSÍ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053338
52565 - PROVIDENCIA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053324
52573 - PUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053349
52585 - PUIPALES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053328
52612 - RICAURTE - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053362
52621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053871
52678 - SAMANIEGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053369
52683 - SANDONÁ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053380
52685 - SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053390
52687 - SAN LORENZO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053399
52693 - SAN PABLO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053423
52694 - SAN PEDRO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053341
52696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053409
52699 - SANTACRUZ (GUACHÁVES) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053465
52720 - SAPUYÉS - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053416
52786 - TAMINANGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053448
52788 - TANGUA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053439
52835 - TUMACO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053458
52838 - TÚQUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053496
52885 - YACUANQUER - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053486
54000 - DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	2-2021-053475
54001 - SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053501
54003 - ABREGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053534
54051 - ARBOLEDAS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053532
54099 - BOCHALEMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053542

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 13

54109 - BUCARASICA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053546
54125 - CÁCOTA DE VELASCO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053553
54128 - CÁCHIRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053557
54172 - CHINÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053872
54174 - CHITAGÁ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053602
54206 - CONVENCION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053611
54223 - CUCUTILLA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053615
54239 - DURANIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053632
54245 - EL CARMEN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053619
54250 - EL TARRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053642
54261 - EL ZULIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053646
54313 - GRAMALOTE - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053627
54344 - HACARÍ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053652
54347 - HERRÁN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053649
54377 - LABATECA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053656
54385 - LA ESPERANZA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053661
54398 - LA PLAYA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053679
54405 - LOS PATIOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053686
54418 - LOURDES - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053665
54480 - MUTISCUA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053690
54498 - OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053693
54518 - PAMPLONA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053674
54520 - PAMPLONITA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053694
54553 - PUERTO SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053669
54599 - RAGONVALIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053574
54660 - SALAZAR - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053596
54670 - SAN CALIXTO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053680
54673 - SAN CAYETANO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053568
54680 - SANTIAGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053582
54720 - SARDINATA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053578
54743 - SANTO DOMINGO DE SILOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053591
54800 - TEORAMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053587
54810 - TIBÚ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053729
54820 - TOLEDO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053705
54871 - VILLACARO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053865
54874 - VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053725
63000 - DEPARTAMENTO QUINDÍO	2-2021-053720
63001 - ARMENIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053698

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 13

63111 - BUENAVISTA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053712
63130 - CALARCÁ - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053732
63190 - CIRCASIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053868
63212 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053737
63272 - FILANDIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053741
63302 - GÉNOVA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053750
63401 - LA TEBADA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053755
63470 - MONTENEGRO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053759
63548 - PIJAO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053762
63594 - QUIMBAYA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053772
63690 - SALENTO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053769
66000 - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053774
66001 - PEREIRA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053779
66045 - APÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053783
66075 - BALBOA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053788
66088 - BELÉN DE UMBRÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053745
66170 - DOSQUEBRADAS - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053791
66318 - GUÁTICA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053853
66383 - LA CELIA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053799
66400 - LA VIRGINIA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053869
66440 - MARSELLA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053807
66456 - MISTRATÓ - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053857
66572 - PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053796
66594 - QUINCHÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053862
66682 - SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053810
66687 - SANTUARIO - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053814
68000 - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053827
68001 - BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053864
68013 - AGUADA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053831
68020 - ALBANIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053836
68051 - ARATOCA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053838
68077 - BARBOSA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053834
68079 - BARICHARA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053856
68081 - BARRANCABERMEJA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053818
68092 - BETULIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053822
68101 - BOLÍVAR - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053842
68121 - CABRERA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053846
68132 - CALIFORNIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053844
68147 - CAPITANEJO - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053841

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 13

68152 - CARCASÍ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053847
68160 - CEPITÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053845
68162 - CERRITO - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053851
68167 - CHARALÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053849
68169 - CHARTA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053854

**2.- Asesorar y apoyar en la reactivación o exclusión de las Entidades Territoriales centrales y descentralizadas e instituciones hospitalarias que lo requieran o se definan por la Coordinación del Programa Pasivocol, realizando el seguimiento y requerimientos necesarios, así como apoyando en la generación de estrategias para aquellas que no evidencian un avance en la ejecución o mejora en la calidad de la información reportada o no generan calculo en las últimas 3 vigencias, en armonía con las labores del Coordinador Nacional del Programa y los entes regionales.**

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

**3.- Atender y orientar a los funcionarios de las entidades públicas que visiten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o se comuniquen a través de los diferentes canales habilitados para solicitar asesoría relacionada con los procedimientos y directrices respecto del pago y/o compensación de Cuotas Partes Pensionales.**

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085761 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de **JOSE EUCLIDES CABALLERO**. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052599.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085238 solicitud **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA - DORIS LORENA GUIO**. Se dio respuesta mediante oficios 2-2021-052603 – 2-2021-052602
- Se remitieron documentos relacionados con bono pensional de la señora **ANA ISABEL GARZÓN GARZÓN** RAD 1-2021-086537 – Se dio respuesta mediante radicado 2-2021-052614 – 2-2021-052613.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085163 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de **MARTHA GLADYS ARROYAVE**. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-055656.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086221 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de **LUIS FERNANDO FORERO LOPEZ**. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-055657.

**4.- Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la realización de los informes y comunicados con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación que se dirigen al consorcio FONPET, la Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación o demás que hagan parte de las responsabilidades de la Dirección.**

- El día 12 de octubre de 2021, se realizó la base de datos de Excel de las cartas de cubrimiento subidas y radicadas en el sistema de correspondencia SIED. Se hace base de datos informando los números de radicación de las 126 cartas. Se envía vía correo electrónico al equipo de la Dirección y especialmente a Ciro Contreras.

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 13

- El día 13 de octubre de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams a reunión con todo el equipo de la dirección y Fonpet para verificar directrices y lineamientos respecto del tratamiento de las cartas de cubrimiento y enviadas. Se informa el manejo que debe darse previo a la entrega de los recursos.

**5.- Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección y revisión de nuevas normas y conceptos jurídicos con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación y su relación con el FONPET y el Proyecto de Historias Laborales -PASIVOCOL.”**

- El día 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta las 11 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisar la memoria justificativa y el proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero.
- El día 01 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para verificación, revisión y presentación al grupo FONPET del proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se sugieren algunas modificaciones por parte de la Dra Natalia Guevara y Fanny Echeverria.
- El día 01 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. se asiste a reunión vía plataforma teams para realizar ajustes al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero. Se envía a la DGRESS.
- El día 04 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. y el día 05 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m. se asiste a reunión vía plataforma teams para continuar realizando ajustes al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero. Se envía a la DGRESS.
- El día 06 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. se asiste a reunión vía plataforma teams con la Dra. Natalia Gómez Asesora de la Secretaría General, para revisar algunas observaciones realizadas por ella al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se debe incluir el impacto económico. Ajustar las normas del decreto 1068 de acuerdo con el artículo. Incluir en los considerandos el artículo 42 de la Ley 2063 de 2020. Asisten también Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero.
- El día 06 de octubre de 2021 se asiste a reunión vía plataforma teams 3:30 p.m. a 6:30 con Noel Antonio Carrero para realizar los ajustes solicitados por la Dra. Natalia Gómez Asesora de la Secretaría General, al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificatorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se hacen los cambios.

**6.- Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la elaboración de normatividad, reglamentación interna de procedimientos, formatos, conceptos, asesoría a agentes regionales, estudio de la viabilidad jurídica de cambios a la estructura del FONPET y PASIVOCOL, así como en el marco del proyecto de aseguramiento de calidad de información de las historias laborales de**

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 13

**las entidades territoriales e instituciones hospitalarias.**

- El día 08 de octubre de 2021 se envían vía correo electrónico considerandos para relacionados con la fecha 25 de octubre para la recepción de las bases de datos para calculo actuarial de las entidades territoriales para ser incorporado en el proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET.

**7.- Apoyar la labor de atención de los requerimientos y solicitudes de los Entes de Control o despachos judiciales con relación al FONPET y PASIVOCOL.**

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

**8.- Asesorar y apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET y en el Proyecto de Historias Laborales-Pasivocol de la DGRESS.**

- El día 19 de octubre de 2021 se asiste a reunión vía plataforma teams 4 p.m. a 5:30 con el equipo de la DGRESS para revisar la cotización allegada por la empresa ESFINANZAS para realizar el estudio de mercado del proceso de concurso de méritos de consultoría. Se analizan algunos cambios mencionados por la empresa cotizante. Se toca también el tema de la consultoría del banco mundial.
- El día 20 de octubre de 2021, se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS y la oficina de contratación del ministerio para verificar tiempos y otros temas relacionados con el concurso de méritos para contratar la consultoría, invitación, estudio de mercado y documentos precontractuales. Se revisan las pólizas de porvenir. Asiste Hollman Camilo Sánchez Presupuesto, el equipo de la dirección y miembros de la oficina de contratación.
- El día 25 de octubre de 2021 a las 4 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS para verificar el avance del concurso de méritos para contratar la consultoría y la consultoría con el Banco Mundial. Se fijan tareas y compromisos para elaborar el estudio previo.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 10 a.m., se realiza mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se fijan compromisos. Se recibe el compromiso de realizar el documento de estudio previo.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 2 p.m. hasta las 5:30 p.m., se continua con la mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se fijan compromisos. Se recibe el compromiso de realizar el documento de estudio previo.
- El día 27 de octubre de 2021, se elaboró el Estudio Previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se revisaron documentos precontractuales, se corrigen temas jurídicos, actualización versión y datos de EP.
- El día 27 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se realiza mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se revisa el documento de estudio de mercado y análisis del sector realizado por financiera. Se informa que el EP ya fue elaborado y enviado por correo electrónico.

 <b>El emprendimiento es de todos</b> <b>Minhacienda</b>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 13

- El día 27 de octubre de 2021, a las 2 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS previa a reunión con el equipo de contratación. Se alistan los documentos precontractuales del concurso de méritos para la reunión con contratación. Se dan a conocer los documentos a la Dra. María Virginia Jordán Quintero.
- El día 27 de octubre de 2021, a las 3 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS y la oficina de contratación del ministerio para verificar el estudio de mercado y los tiempos relacionados con el concurso de méritos para contratar la consultoría para contratar las administradoras del FONPET. Se decide solicitar a la empresa cotizante algunas aclaraciones de acuerdo a indicaciones de la oficina de contratación. Asistieron las Dras María Virginia Jordán Quintero y Sonia Liliana Rojas Acevedo, los doctores Miguel Ángel Fonseca y Juan Pablo Reinoso, Gustavo Osorio y Ciro Alfonso Contreras. También se toca el tema de las pólizas de porvenir y se informa que la aseguradora enviará el concepto solicitado.
- El día 29 de octubre de 2021, a las 11 a.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS del concurso de méritos para contratar la consultoría para contratar las administradoras del FONPET. Se revisan algunos comentarios realizados por la empresa cotizante ESFINANZAS en reunión sostenida con CIRO CONTRERAS. Se revisa el quipo de trabajo, el documento técnico y la matriz de riesgos. Se decide no incluir la matriz de riesgos.

**9.- Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato.**

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

**10.- Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.**

- Se atendieron todos los lineamientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social para el Proyecto PASIVOCOL y el FONPET.

**11.- Realizar Informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.**

- Se da cumplimiento a esta actividad con la elaboración y presentación del Informe de Gestión del contrato N° 3.363-2020.

**12.- Realizar Informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.**

- Esta actividad se deberá cumplir en el mes de noviembre de 2021 para el cierre del contrato.

**13.- Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.**

- El día 04 de octubre de 2021 se atiende el radicado 1-2021-086239 solicitud relacionada con sector

 El emprendimiento es de todos    Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 13

salud Hospital General de Barranquilla – Se remitió al grupo de Cristhian Miranda.

- El día 04 de octubre de 2021 se atiende el radicado 1-2021-085932 solicitud sobre permisos sistema de bonos pensionales. De CAXDAC. Por instrucción de Natalia Guevara se remite al Dr Milton Antonio García Guzmán.
- El día 04 de octubre de 2021 se asiste a capacitación 30 años de la Constitución Política de Colombia (1991 – 2021) Dictada por el profesor José Guillermo León Álvarez atiende el radicado 1-2021-085932 solicitud sobre permisos sistema de bonos pensionales. De CAXDAC. Por instrucción de Natalia Guevara se remite al Dr. Milton Antonio García Guzmán.
- El día 11 de octubre de 2021 se asiste a capacitación Sharepoint Microsoft dictada por la Dirección de tecnología – Vía Plataforma teams.
- El día 20 de octubre de 2021 se asiste a capacitación ¿Qué es el CETIL? Asiste todo el equipo del FONPET. Capacitación dada por la Dra. Carolina Jaime Reyes contratista oficina bonos pensionales- CETIL Decreto 726 de 2018 – Qué hace el sistema y qué pueden hacer las ET.
- El día 25 de octubre de 2021 a las 9 a.m. se asiste a capacitación Primer día de la semana de gestión del conocimiento y la innovación – Desafíos de reactivación tras la Ley de inversión social.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 9 a.m. se asiste a capacitación semana de gestión del conocimiento y la innovación – Adaptación al cambio y aprendizaje- Política de gestión del conocimiento. Citada por la Dra. Natalia Guevara. Dictada por la Dra. Cristina Vanesa Forigua.
- El día 29 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se asiste a capacitación semana de gestión del conocimiento y la innovación – Dictada por el Fondo Nacional de Ahorro, En territorio, la agencia ITRC y Previsora seguros – Tema oportunidades generadas por el covid transformación digital en entidades públicas.



**JOSE ALBERTO JEREZ REYES**  
**CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**  
**SUPERVISORA**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Bogotá D.C.

Doctora **MARIA VIRGINIA JORDAN QUINTERO**

Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Asunto: Presentación informe de gestión correspondiente a las actividades realizadas por el contrato de prestación de servicios No. 3.363-2020 para el mes de octubre de 2021.

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en la contratación para la Prestación de los servicios profesionales para el seguimiento, soporte jurídico y apoyo de los planes, directrices y procedimientos en la DGRESS, en lo relacionado con el FONPET y al Proyecto de Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales” (PASIVOCOL), en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, me permito presentar las actividades realizadas en el mes de octubre:

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

**Obligaciones específicas:**

**ACTIVIDAD 1**

**1.- Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección de las respuestas a los requerimientos o solicitudes que las Entidades Territoriales, personas naturales o jurídicas realicen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con respecto a temas relacionados con el saneamiento y cuantificación del pasivo pensional territorial y su modelo de financiación.**

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-083952 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Buenavista Boyacá. Se dio respuesta mediante oficios 2-2021-051362 y 2-2021-051363.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-082704 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-051364.
- El día 05 de octubre de 2021 a las 8:40 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams con el equipo de la Dirección y otros funcionarios, Dra. María Virginia Jordan Quintero, Dania Santamaria, Guillermo Herazo, Ciro Contreras, Sandra Janeth Arias, Laura Isabel Melo y Dayana Quiñones para dar instrucciones para el envío de las cartas de cubrimiento del pasivo pensional y excedentes del FONPET. Adicionalmente se nos informa que ya tenemos número de Decreto por lo cual se puede comenzar.

- El día 06 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se asistió a capacitación para el envío de las cartas de cubrimiento del pasivo pensional y excedentes del FONPET. Ciro Contreras realiza capacitación sobre los pasos para la radicación y el envío de las cartas. Cada funcionario tiene 126 cartas para enviar.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086120 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Candelaria Atlántico. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052604.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086697 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Gigante Huila. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052606.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085280 solicitud comunicación información sobre el cubrimiento del pasivo pensional – Municipio de Miraflores Boyacá. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052607.
- El día 07 de octubre de 2021, se enviaron y cargaron en el sistema de correspondencia SIED 126 CARTAS DE CUBRIMIENTO DE PASIVO PENSIONAL Y EXCEDENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Se enviaron para aprobación de la Dra. María Virginia Jordán Quintero. Las cartas que me correspondieron fueron las de las siguientes entidades territoriales:

52352 - ILES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52354 - IMÚES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52356 - IPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52378 - LA CRUZ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52381 - LA FLORIDA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52385 - LA LLANADA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52390 - LA TOLA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52399 - LA UNIÓN - DEPARTAMENTO NARIÑO
52405 - LEIVA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52411 - LINARES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52427 - MAGÜÍ (PAYÁN) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52435 - MALLAMA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52473 - MOSQUERA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52480 - NARIÑO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52490 - OLAYA HERRERA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52506 - OSPINA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52520 - FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52540 - POLICARPA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52560 - POTOSÍ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52565 - PROVIDENCIA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52573 - PUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO

52585 - PUIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52612 - RICAURTE - DEPARTAMENTO NARIÑO
52621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52678 - SAMANIEGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52683 - SANDONÁ - DEPARTAMENTO NARIÑO
52685 - SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52687 - SAN LORENZO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52693 - SAN PABLO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52694 - SAN PEDRO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52699 - SANTACRUZ (GUACHÁVES) - DEPARTAMENTO NARIÑO
52720 - SAPUYÉS - DEPARTAMENTO NARIÑO
52786 - TAMINANGO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52788 - TANGUA - DEPARTAMENTO NARIÑO
52835 - TUMACO - DEPARTAMENTO NARIÑO
52838 - TÚQUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO
52885 - YACUANQUER - DEPARTAMENTO NARIÑO
54000 - DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER
54001 - SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54003 - ABREGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54051 - ARBOLEDAS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54099 - BOCHALEMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54109 - BUCARASICA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54125 - CÁCOTA DE VELASCO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54128 - CÁCHIRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54172 - CHINÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54174 - CHITAGÁ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54206 - CONVENCION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54223 - CUCUTILLA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54239 - DURANIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54245 - EL CARMEN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54250 - EL TARRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54261 - EL ZULIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54313 - GRAMALOTE - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54344 - HACARÍ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54347 - HERRÁN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54377 - LABATECA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

54385 - LA ESPERANZA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54398 - LA PLAYA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54405 - LOS PATIOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54418 - LOURDES - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54480 - MUTISCUA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54498 - OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54518 - PAMPLONA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54520 - PAMPLONITA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54553 - PUERTO SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54599 - RAGONVALIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54660 - SALAZAR - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54670 - SAN CALIXTO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54673 - SAN CAYETANO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54680 - SANTIAGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54720 - SARDINATA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54743 - SANTO DOMINGO DE SILOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54800 - TEORAMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54810 - TIBÚ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54820 - TOLEDO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54871 - VILLACARO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
54874 - VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
63000 - DEPARTAMENTO QUINDÍO
63001 - ARMENIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63111 - BUENAVISTA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63130 - CALARCÁ - DEPARTAMENTO QUINDIO
63190 - CIRCASIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63212 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63272 - FILANDIA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63302 - GÉNOVA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63401 - LA TEBaida - DEPARTAMENTO QUINDIO
63470 - MONTENEGRO - DEPARTAMENTO QUINDIO
63548 - PIJAO - DEPARTAMENTO QUINDIO
63594 - QUIMBAYA - DEPARTAMENTO QUINDIO
63690 - SALENTO - DEPARTAMENTO QUINDIO
66000 - DEPARTAMENTO RISARALDA
66001 - PEREIRA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66045 - APÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA

66075 - BALBOA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66088 - BELÉN DE UMBRÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66170 - DOSQUEBRADAS - DEPARTAMENTO RISARALDA
66318 - GUÁTICA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66383 - LA CELIA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66400 - LA VIRGINIA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66440 - MARSELLA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66456 - MISTRATÓ - DEPARTAMENTO RISARALDA
66572 - PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO RISARALDA
66594 - QUINCHÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA
66682 - SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO RISARALDA
66687 - SANTUARIO - DEPARTAMENTO RISARALDA
68000 - DEPARTAMENTO SANTANDER
68001 - BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68013 - AGUADA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68020 - ALBANIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68051 - ARATOCA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68077 - BARBOSA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68079 - BARICHARA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68081 - BARRANCABERMEJA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68092 - BETULIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68101 - BOLÍVAR - DEPARTAMENTO SANTANDER
68121 - CABRERA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68132 - CALIFORNIA - DEPARTAMENTO SANTANDER
68147 - CAPITANEJO - DEPARTAMENTO SANTANDER
68152 - CARCASÍ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68160 - CEPITÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68162 - CERRITO - DEPARTAMENTO SANTANDER
68167 - CHARALÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER
68169 - CHARTA - DEPARTAMENTO SANTANDER

- El día 11 de octubre de 2021, se radicaron en el sistema de correspondencia SIED 126 CARTAS DE CUBRIMIENTO DE PASIVO PENSIONAL Y EXCEDENTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Correspondieron las cartas de los Dptos de Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Santander. A las cartas le correspondieron los siguientes números de radicación:

52352 - ILES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053163
52354 - IMÚES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053120
52356 - IPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-052356

52378 - LA CRUZ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053182
52381 - LA FLORIDA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053171
52385 - LA LLANADA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053193
52390 - LA TOLA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053204
52399 - LA UNIÓN - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053199
52405 - LEIVA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053233
52411 - LINARES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053227
52418 - LOS ANDES (SOTOMAYOR) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053219
52427 - MAGÚÍ (PAYÁN) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053239
52435 - MALLAMA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053253
52473 - MOSQUERA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053262
52480 - NARIÑO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053284
52490 - OLAYA HERRERA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053269
52506 - OSPINA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053292
52520 - FRANCISCO PIZARRO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053316
52540 - POLICARPA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053302
52560 - POTOSÍ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053338
52565 - PROVIDENCIA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053324
52573 - PUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053349
52585 - PUPIALES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053328
52612 - RICAURTE - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053362
52621 - ROBERTO PAYÁN (SAN JOSÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053871
52678 - SAMANIEGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053369
52683 - SANDONÁ - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053380
52685 - SAN BERNARDO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053390
52687 - SAN LORENZO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053399
52693 - SAN PABLO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053423
52694 - SAN PEDRO DE CARTAGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053341
52696 - SANTA BÁRBARA (ISCUANDÉ) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053409
52699 - SANTACRUZ (GUACHÁVES) - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053465
52720 - SAPUYÉS - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053416
52786 - TAMINANGO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053448
52788 - TANGUA - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053439
52835 - TUMACO - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053458
52838 - TÚQUERRES - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053496
52885 - YACUANQUER - DEPARTAMENTO NARIÑO	2-2021-053486
54000 - DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	2-2021-053475

54001 - SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053501
54003 - ABREGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053534
54051 - ARBOLEDAS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053532
54099 - BOCHALEMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053542
54109 - BUCARASICA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053546
54125 - CÁCOTA DE VELASCO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053553
54128 - CÁCHIRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053557
54172 - CHINÁCOTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053872
54174 - CHITAGÁ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053602
54206 - CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053611
54223 - CUCUTILLA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053615
54239 - DURANIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053632
54245 - EL CARMEN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053619
54250 - EL TARRA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053642
54261 - EL ZULIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053646
54313 - GRAMALOTE - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053627
54344 - HACARÍ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053652
54347 - HERRÁN - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053649
54377 - LABATECA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053656
54385 - LA ESPERANZA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053661
54398 - LA PLAYA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053679
54405 - LOS PATIOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053686
54418 - LOURDES - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053665
54480 - MUTISCUA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053690
54498 - OCAÑA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053693
54518 - PAMPLONA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053674
54520 - PAMPLONITA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053694
54553 - PUERTO SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053669
54599 - RAGONVALIA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053574
54660 - SALAZAR - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053596
54670 - SAN CALIXTO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053680
54673 - SAN CAYETANO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053568
54680 - SANTIAGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053582
54720 - SARDINATA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053578
54743 - SANTO DOMINGO DE SILOS - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053591
54800 - TEORAMA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053587

54810 - TIBÚ - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053729
54820 - TOLEDO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053705
54871 - VILLACARO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053865
54874 - VILLA DEL ROSARIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2-2021-053725
63000 - DEPARTAMENTO QUINDÍO	2-2021-053720
63001 - ARMENIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053698
63111 - BUENAVISTA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053712
63130 - CALARCÁ - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053732
63190 - CIRCASIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053868
63212 - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053737
63272 - FILANDIA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053741
63302 - GÉNOVA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053750
63401 - LA TEBADA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053755
63470 - MONTENEGRO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053759
63548 - PIJAO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053762
63594 - QUIMBAYA - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053772
63690 - SALENTO - DEPARTAMENTO QUINDIO	2-2021-053769
66000 - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053774
66001 - PEREIRA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053779
66045 - APÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053783
66075 - BALBOA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053788
66088 - BELÉN DE UMBRÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053745
66170 - DOSQUEBRADAS - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053791
66318 - GUÁTICA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053853
66383 - LA CELIA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053799
66400 - LA VIRGINIA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053869
66440 - MARSELLA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053807
66456 - MISTRATÓ - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053857
66572 - PUEBLO RICO - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053796
66594 - QUINCHÍA - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053862
66682 - SANTA ROSA DE CABAL - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053810
66687 - SANTUARIO - DEPARTAMENTO RISARALDA	2-2021-053814
68000 - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053827
68001 - BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053864
68013 - AGUADA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053831
68020 - ALBANIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053836
68051 - ARATOCA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053838

68077 - BARBOSA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053834
68079 - BARICHARA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053856
68081 - BARRANCABERMEJA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053818
68092 - BETULIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053822
68101 - BOLÍVAR - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053842
68121 - CABRERA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053846
68132 - CALIFORNIA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053844
68147 - CAPITANEJO - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053841
68152 - CARCASÍ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053847
68160 - CEPITÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053845
68162 - CERRITO - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053851
68167 - CHARALÁ - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053849
68169 - CHARTA - DEPARTAMENTO SANTANDER	2-2021-053854

## ACTIVIDAD 2

2.- Asesorar y apoyar en la reactivación o exclusión de las Entidades Territoriales centrales y descentralizadas e instituciones hospitalarias que lo requieran o se definan por la Coordinación del Programa Pasivocol, realizando el seguimiento y requerimientos necesarios, así como apoyando en la generación de estrategias para aquellas que no evidencian un avance en la ejecución o mejora en la calidad de la información reportada o no generan calculo en las últimas 3 vigencias, en armonía con las labores del Coordinador Nacional del Programa y los entes regionales.

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

## ACTIVIDAD 3

3.- Atender y orientar a los funcionarios de las entidades públicas que visiten el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o se comuniquen a través de los diferentes canales habilitados para solicitar asesoría relacionada con los procedimientos y directrices respecto del pago y/o compensación de Cuotas Partes Pensionales.

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085761 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de **JOSE EUCLIDES CABALLERO**. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-052599.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085238 solicitud **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA - DORIS LORENA GUIO**. Se dio respuesta mediante oficios 2-2021-052603 – 2-2021-052602
- Se remitieron documentos relacionados con bono pensional de la señora **ANA ISABEL GARZÓN GARZÓN** RAD 1-2021-086537 – Se dio respuesta mediante radicado 2-2021-052614 – 2-2021-052613.

- Se dio respuesta al radicado 1-2021-085163 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de MARTHA GLADYS ARROYAVE. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-055656.
- Se dio respuesta al radicado 1-2021-086221 donde requieren información sobre el estado del trámite de bono pensional de LUIS FERNANDO FORERO LOPEZ. Se dio respuesta mediante oficio 2-2021-055657.

#### **ACTIVIDAD 4**

**4.- Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la realización de los informes y comunicados con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación que se dirigen al consorcio FONPET, la Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación o demás que hagan parte de las responsabilidades de la Dirección.**

- El día 12 de octubre de 2021, se realizó la base de datos de Excel de las cartas de cubrimiento subidas y radicadas en el sistema de correspondencia SIED. Se hace base de datos informando los números de radicación de las 126 cartas. Se envía vía correo electrónico al equipo de la Dirección y especialmente a Ciro Contreras.
- El día 13 de octubre de 2021 a las 5 p.m. se asistió a reunión vía plataforma teams a reunión con todo el equipo de la dirección y Fonpet para verificar directrices y lineamientos respecto del tratamiento de las cartas de cubrimiento y enviadas. Se informa el manejo que debe darse previo a la entrega de los recursos.

#### **ACTIVIDAD 5**

**5.- Asesorar y apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la proyección y revisión de nuevas normas y conceptos jurídicos con respecto a temas relacionados con el pasivo pensional territorial y su modelo de financiación y su relación con el FONPET y el Proyecto de Historias Laborales -PASIVOCOL.”**

- El día 01 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta las 11 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para revisar la memoria justificativa y el proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero.
- El día 01 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m. se asistió a reunión vía plataforma teams para verificación, revisión y presentación al grupo FONPET del proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se sugieren algunas modificaciones por parte de la Dra Natalia Guevara y Fanny Echeverria.
- El día 01 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. se asiste a reunión vía plataforma teams para realizar ajustes al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del

decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero. Se envía a la DGRESS.

- El día 04 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. y el día 05 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m. se asiste a reunión vía plataforma teams para continuar realizando ajustes al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Asisten Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero. Se envía a la DGRESS.
- El día 06 de octubre de 2021 a las 2:00 p.m. se asiste a reunión vía plataforma teams con la Dra. Natalia Gómez Asesora de la Secretaría General, para revisar algunas observaciones realizadas por ella al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se debe incluir el impacto económico. Ajustar las normas del decreto 1068 de acuerdo con el artículo. Incluir en los considerandos el artículo 42 de la Ley 2063 de 2020. Asisten también Dayana Quiñones y Noel Antonio Carrero.
- El día 06 de octubre de 2021 se asiste a reunión vía plataforma teams 3:30 p.m. a 6:30 con Noel Antonio Carrero para realizar los ajustes solicitados por la Dra. Natalia Gómez Asesora de la Secretaría General, al proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET. Se hacen los cambios.

## **ACTIVIDAD 6**

**6.- Apoyar a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en la elaboración de normatividad, reglamentación interna de procedimientos, formatos, conceptos, asesoría a agentes regionales, estudio de la viabilidad jurídica de cambios a la estructura del FONPET y PASIVOCOL, así como en el marco del proyecto de aseguramiento de calidad de información de las historias laborales de las entidades territoriales e instituciones hospitalarias.**

- El día 08 de octubre de 2021 se envían vía correo electrónico considerandos para relacionados con la fecha 25 de octubre para la recepción de las bases de datos para calculo actuarial de las entidades territoriales para ser incorporado en el proyecto de decreto reglamentario del art 199 de la ley 1955 de 2019 modificadorio del decreto 1068 de 2015 financiación de obligaciones pensionales con recursos del FONPET.

## **ACTIVIDAD 7**

**7.- Apoyar la labor de atención de los requerimientos y solicitudes de los Entes de Control o despachos judiciales con relación al FONPET y PASIVOCOL.**

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

## **ACTIVIDAD 8**

### **8.- Asesorar y apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de gestión administrativa y contractual, que se adelanten en el FONPET y en el Proyecto de Historias Laborales-Pasivocol de la DGRESS.**

- El día 19 de octubre de 2021 se asiste a reunión vía plataforma teams 4 p.m. a 5:30 con el equipo de la DGRESS para revisar la cotización allegada por la empresa ESFINANZAS para realizar el estudio de mercado del proceso de concurso de méritos de consultoría. Se analizan algunos cambios mencionados por la empresa cotizante. Se toca también el tema de la consultoría del banco mundial.
- El día 20 de octubre de 2021, se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS y la oficina de contratación del ministerio para verificar tiempos y otros temas relacionados con el concurso de méritos para contratar la consultoría, invitación, estudio de mercado y documentos precontractuales. Se revisan las pólizas de porvenir. Asiste Hollman Camilo Sánchez Presupuesto, el equipo de la dirección y miembros de la oficina de contratación.
- El día 25 de octubre de 2021 a las 4 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS para verificar el avance del concurso de méritos para contratar la consultoría y la consultoría con el Banco Mundial. Se fijan tareas y compromisos para elaborar el estudio previo.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 10 a.m., se realiza mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se fijan compromisos. Se recibe el compromiso de realizar el documento de estudio previo.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 2 p.m. hasta las 5:30 p.m., se continua con la mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se fijan compromisos. Se recibe el compromiso de realizar el documento de estudio previo.
- El día 27 de octubre de 2021, se elaboró el Estudio Previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se revisaron documentos precontractuales, se corrigen temas jurídicos, actualización versión y datos de EP.
- El día 27 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se realiza mesa de trabajo con los funcionarios de financiera para hacer el estudio de mercado y el estudio previo del concurso de méritos para contratar la consultoría del proceso de administradores del FONPET. Se revisa el documento de estudio de mercado y análisis del sector realizado por financiera. Se informa que el EP ya fue elaborado y enviado por correo electrónico.
- El día 27 de octubre de 2021, a las 2 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS previa a reunión con el equipo de contratación. Se alistan los documentos precontractuales del concurso de méritos para la reunión con contratación. Se dan a conocer los documentos a la Dra. María Virginia Jordán Quintero.
- El día 27 de octubre de 2021, a las 3 p.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS y la oficina de contratación del ministerio para verificar el estudio de mercado y los tiempos relacionados con el concurso de méritos para contratar la consultoría para contratar las administradoras del FONPET. Se decide solicitar a la empresa cotizante algunas aclaraciones de acuerdo a indicaciones de la oficina de contratación. Asistieron las Dras María Virginia Jordán Quintero y Sonia Liliana Rojas Acevedo, los doctores Miguel Ángel Fonseca y Juan

Pablo Reinoso, Gustavo Osorio y Ciro Alfonso Contreras. También se toca el tema de las pólizas de porvenir y se informa que la aseguradora enviará el concepto solicitado.

- El día 29 de octubre de 2021, a las 11 a.m., se asistió a reunión con el equipo de la DGRESS del concurso de méritos para contratar la consultoría para contratar las administradoras del FONPET. Se revisan algunos comentarios realizados por la empresa cotizante ESFINANZAS en reunión sostenida con CIRO CONTRERAS. Se revisa el equipo de trabajo, el documento técnico y la matriz de riesgos. Se decide no incluir la matriz de riesgos.

## **ACTIVIDAD 9**

**9.- Documentar los procesos, políticas y procedimientos asociados al desarrollo del objeto del contrato.**

- En el presente periodo no se requirió apoyo en esta obligación

## **ACTIVIDAD 10**

**10.- Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado.**

- Se atendieron todos los lineamientos establecidos por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social para el Proyecto PASIVOCOL y el FONPET.

## **ACTIVIDAD 11**

**11.- Realizar Informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.**

- Se da cumplimiento a esta actividad con la elaboración y presentación del Informe de Gestión del contrato N° 3.363-2020.

## **ACTIVIDAD 12**

**12.- Realizar Informe final para cierre del contrato con la descripción y análisis de cada una de las actividades realizadas, así como con las respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.**

- Esta actividad se deberá cumplir en el mes de noviembre de 2021 para el cierre del contrato.

## **ACTIVIDAD 13**

**13.- Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.**

- El día 04 de octubre de 2021 se atiende el radicado 1-2021-086239 solicitud relacionada con sector salud Hospital General de Barranquilla – Se remitió al grupo de Cristhian Miranda.
- El día 04 de octubre de 2021 se atiende el radicado 1-2021-085932 solicitud sobre permisos sistema de bonos pensionales. De CAXDAC. Por instrucción de Natalia Guevara se remite al Dr Milton Antonio García Guzmán.
- El día 04 de octubre de 2021 se asiste a capacitación 30 años de la Constitución Política de Colombia (1991 – 2021) Dictada por el profesor José Guillermo León Álvarez atiende el radicado 1-2021-085932 solicitud sobre permisos sistema de bonos pensionales. De CAXDAC. Por instrucción de Natalia Guevara se remite al Dr. Milton Antonio García Guzmán.
- El día 11 de octubre de 2021 se asiste a capacitación Sharepoint Microsoft dictada por la Dirección de tecnología – Vía Plataforma teams.
- El día 20 de octubre de 2021 se asiste a capacitación ¿Qué es el CETIL? Asiste todo el equipo del FONPET. Capacitación dada por la Dra. Carolina Jaime Reyes contratista oficina bonos pensionales- CETIL Decreto 726 de 2018 – Qué hace el sistema y qué pueden hacer las ET.
- El día 25 de octubre de 2021 a las 9 a.m. se asiste a capacitación Primer día de la semana de gestión del conocimiento y la innovación – Desafíos de reactivación tras la Ley de inversión social.
- El día 26 de octubre de 2021 a las 9 a.m. se asiste a capacitación semana de gestión del conocimiento y la innovación – Adaptación al cambio y aprendizaje- Política de gestión del conocimiento. Citada por la Dra. Natalia Guevara. Dictada por la Dra. Cristina Vanesa Forigua.
- El día 29 de octubre de 2021 a las 10 a.m. se asiste a capacitación semana de gestión del conocimiento y la innovación – Dictada por el Fondo Nacional de Ahorro, En territorio, la agencia ITRC y Previsora seguros – Tema oportunidades generadas por el covid transformación digital en entidades públicas.

Cordial saludo,



**JOSÉ ALBERTO JEREZ REYES**  
**C.C. 79.740.064 DE BTÁ**